

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3537

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2025, del viceconsejero de Cultura, por la que se nombran las personas vocales de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de subvenciones en el año 2025, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

Vista la Orden de 17 de junio de 2025, de la consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2025, para la organización de festivales en las diferentes áreas culturales.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que se constituirá una Comisión de Valoración para el análisis y la evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Las personas integrantes de la Comisión de Valoración son:

Presidente: directora de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Personas vocales (cuatro personas expertas-profesionales relacionadas con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

– D. Aitor Oñederra Agirre.

– Dña. Garbiñe Ortega Postigo.

– D. Iker Tolosa Lafuente.

– Dña. Ixone Sádaba Fernández.

Secretario: D. Txema Uriarte Gonzalez (técnico de la Dirección de Promoción Cultural e Industrias Culturales y Creativas).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2025.

El viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.